Bogotá D.C 15 de Marzo de 2023.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE
Dr. Eduardo Humberto Quintana Arellano
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe
Ciudad.

Asunto. Informe mensual Técnico No.1 periodo comprendido del 30 de Enero al 28 de Febrero del 2023, correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 01.

Ref.: Contrato de Interventoría No. 424 de 2022, y Contrato de Obra No. 410 de 2022.

Después de la revisión y ejecución de actividades en las vías priorizadas por la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, la Interventoría INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S, hace entrega del Primer Informe mensual de Interventoría al contrato de obra No. 410 de 2022 cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C." Derivado del proceso de la licitación pública No. FDLRUU-LP-005-2022¨.*** *Ba*jo la ejecución del contratista Consorcio COMICROM.

La Interventoría certifica que el contratista cumple con los Aportes parafiscales, a su vez certifica que los profesionales y personal de obra que intervienen en el proyecto se encuentran cobijados por pagos de seguridad social integral (E.P.S, .A.F.P, Y A.R.P) y parafiscales (SENA, I.C.B.F Y caja de compensación familiar.) toda esta información se encuentra ampliamente soportada en el informe entregado por el contratista.

Cordialmente.

Ing. CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA.
Director de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 424 DE 2022

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."



INFORME LEGAL, FINANCIERO Y TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.1

PERIODO DEL 30 ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023
BOGOTÁ D.C. MARZO

I. Tabla de contenido

I. Tabla de contenido....4
II. Lista de tablas....5
III. Lista de figuras....6
1. Introducción....7
2. Generalidades....8
2.1. Introducción....9
2.2. Especificaciones del contrato....10
2.3. Roles del proyecto....11
3. Información legal y financiera....12
3.1. Introducción....13
3.2. Estado de garantías contrato de interventoría y obra....14
3.3. Cumplimiento de las obligaciones contractuales....15
3.4. Control financiero....16
3.1. Control financiero contrato de obra....17
3.1.1. Forma de pago....18
3.1.2. Acta Parcial de Obra No.1....19
3.2. Control financiero contrato de interventoría....20
3.2.1. Forma de pago....21
3.2.2. Cobro No. 1....22
3.3. Estado financiero actual del contrato de obra y de interventoría....23
4. Información Técnica....24
4.1. Introducción....24
4.2.2. Programación de obra....25
4.2.3. Actividades desarrolladas....26

4.2.4.3.CIV 18006248, entre –Carrera 4D y Carrera 2C Este Rincón del valle y Carmen del sol 26
4.2.5. Alcance 27
4.2.6. Objetivos De La Calidad 28
4.2.7. Responsabilidades Y Obligaciones Del Interventor 29
4.2.8. Reuniones De Control 30
4.2.9. Ejecución Del Proyecto 31
4.2.10. Diseño Y Desarrollo 32
5. Conclusiones y/o recomendaciones 33
6. Anexos 34
6.2. Anexo 2. Programación de obra 36
6.3. Anexo 3. Actas comité de obra 37

II. Lista de tablas

Tabla 1. CIV priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.12
Tabla 2. CIV asignados para acciones de movilidad..... 13
Tabla 3. Especificaciones del contrato de interventoría y de obra 14
Tabla 4. Especificaciones del contrato de obra..... 15
Tabla 5. Personal profesional..... 16
Tabla 6. Estado de garantías Contrato de Interventoría No. 424 de 202217
Tabla 7. Estado de garantías Contrato de Obra No. 410 de 202218
Tabla 9. Control de pagos Contrato de Obra No. 410 de 202220
Tabla 10. Pago de AIU y componentes del contrato21
Tabla 11. Costos directos ejecutados por frente de obra..... 22
Tabla 12. Control financiero INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. 23
Tabla 14. Comités de obra periodo del 30 de Enero al 28 de Febrero de 202324

I. Lista de figuras

Figura 1. Mapa localidades de Bogotá D.C.2019 (http://www.bogota.gov.co/localidades/mapa).....26
Figura 2. Mapa localidad Rafael Uribe Uribe(google.maps.com) 25
Figura 3. Ubicación espacial CIV 18006248 (SIGIDU)27
Figura4 . Diseño de la estructura del CIV 18006248..... 28
Figura 5. Excavación mecánica CIV 1800324830
Figura 6. Instalación de la capa de sello CIV 18006248.....31
Figura 7. Rehabilitación zonas verdes. 32

1. Introducción

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe (FDLRUU), con el objeto de procurar que el mejoramiento de la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de las vías locales, sea realizado teniendo en cuenta las especificaciones y normatividad existente, ha celebrado el Contrato de Interventoría No. 424 de 2022, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."*** que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras, y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista **COMICROM.** con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra No. 410 de 2022 cuyo objeto es ***"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.".***

Este informe mensual resume los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, del periodo comprendido entre el ***3 0 de E n e r o al 2 8 de F e b r e r o del 2023,*** del contrato de Interventoría No. 424 de 2022 entre el FDLRUU e **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.**

Por consiguiente, el presente documento está conformado por cuatro partes donde se relaciona toda la información sobre el Contrato de Obra No. 410 de 2022 y el Contrato de Interventoría No.424 de 2022. Para ello en el capítulo dos se exponen las generalidades del proyecto, como lo es la localización del mismo, las especificaciones de los contratos involucrados y los diferentes participantes dentro de la ejecución del proyecto.

Posteriormente, el informe presentará el aspecto legal y financiero (Capítulo tres) de ambos contratos, en donde se expondrá un balance financiero hasta la fecha del corte No. 01 y se analizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra.

En el cuarto capítulo se presenta la información técnica de cada segmento vial intervenido durante el periodo que comprende este informe y las actividades desarrolladas por la interventoría durante la ejecución del proyecto. Por último, el informe presenta las conclusiones y/o recomendaciones halladas en la ejecución de los contratos.

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el Contrato de Interventoría No. 424 de 2022, así como las disposiciones de la legislación vigente, el Estatuto General de Contratación Pública, así como la demás normativa que lo regule, modifique o complemente.

2. Generalidades

2.1. Introducción

El FDLRUU con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito por medio del mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de las vías de la localidad, y mediante el desarrollo del proceso licitatorio No. FDLRUU-LP-005-2022 celebró el contrato de Obra No. 410 de 2022, que tiene como objeto **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.** para intervenir las vías de la localidad, cuyo contratista es el **CONSORCIO COMICROM.**

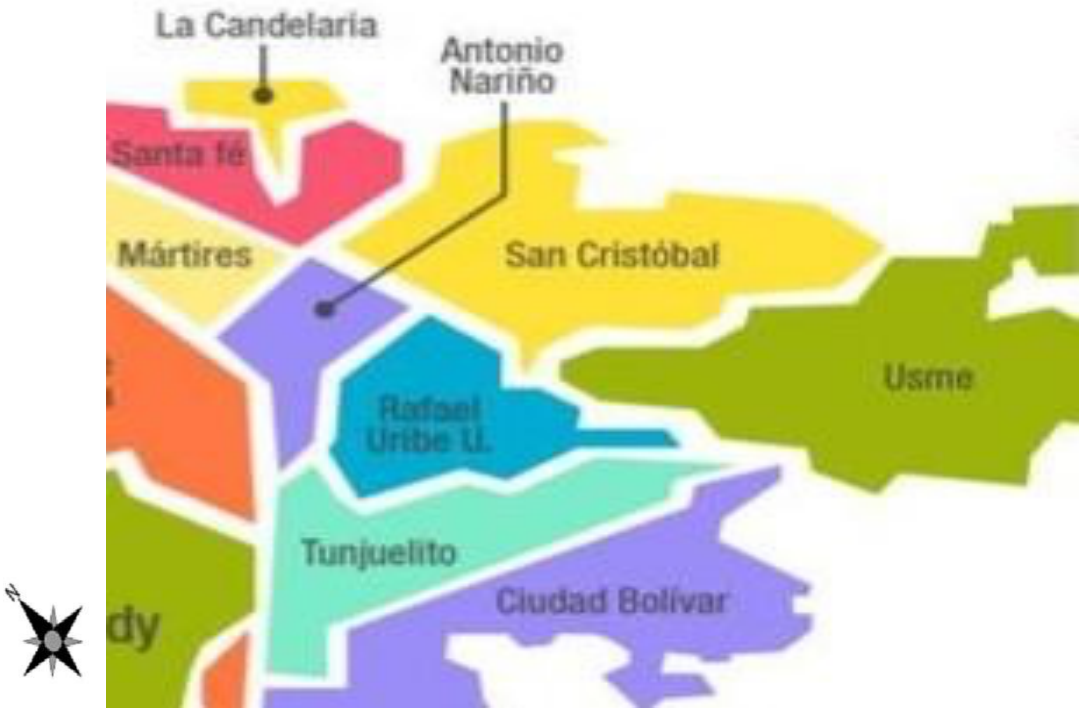


Figura 1. Mapa localidades de Bogotá D.C. 2022 (http://www.bogota.gov.co/localidades/mapa)

Los segmentos viales por intervenir se encuentran en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Ciudad de Bogotá. Esta localidad es la No. 18 del Distrito Capital. La Localidad de Rafael Uribe Uribe tiene una extensión total de 1.344 hectáreas (mapa.bogota.gov.co). (http://www.bogota.gov.co/localidades/rafaeluribeuribe).



Figura 2. Mapa localidad Rafael Uribe Uribe (google.maps.com)

El FDLRUU, inicialmente priorizó 39 segmentos viales, especificados en los documentos contractuales, para ser intervenidos dentro del proyecto en ejecución.

Posteriormente el FDLRUU, realizo la entrega de los estudios y diseños, al contratista consorcio COMICROM de los cuales se presentaron observaciones, y se socializaron en los comités de obra llevados a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, priorizando los frentes de obra planificados para aperturarse. Durante la revisión se hace la relación de las diferentes inconsistencias en los diseños entregados, realizando un primer acercamiento con el consultor la primera semana de febrero, donde se solicitó la entrega completa y en formatos editables los diseños y sus diferentes componentes, haciendo llegar la información el día 3 de febrero de 2023, donde se inició con la revisión a detalle de diseños donde surgieron nuevas observaciones, las cuales se expusieron en los comités técnicos de obra del 16 de febrero de 2023, posteriormente el día Lunes 20 de febrero de 2023 se realiza comité conjunto con el consultor, la interventoría de la consultoría, contratista de obra, interventoría de obra y alcaldía, donde se expusieron estas observaciones y las necesidades de aclaración y complementación de a los estudios y diseños, que impiden el inicio efectivo de las obras, como compromiso se solicitó enviar de manera escrita y detallada las observaciones de los frentes prioritarios al consultor, el cual se realizó el día 23 de febrero de 2023.

Se realizaron las solicitudes PMT ante secretaría de movilidad, donde se dio la aprobación por el COI-06 de 2023 de los (4) segmentos viales, en los barrios de Rincón del Valle, Carmen del Sol, Granjas de San Pablo y Diana Turbay, que cuentan con PMT aprobados, socialización y actas de vecindad.

Posteriormente el consultor solicitó la visita de obra para ver los temas observados en cada frente de obra, la cual se realizó el día Lunes 27 de febrero de 2023, donde se expusieron nuevamente las observaciones en cada frente de obra, quedando el compromiso de revisión de información y de diseños por parte de la consultoría.

Se planteó realizar una mesa de trabajo para la definición de ajustes a los diseños, el día Jueves 2 de marzo de 2023, en espera aún de poder resolver las inconsistencias y faltantes de los diseños, situacion que genera un retroceso y por ente no se han podido aperturar efectivamente todos los frentes de obra programados.

A la fecha se tiene en ejecución los 12 CIVs del tramo de Rincón del Valle y suspendidas las actividades en el frente de Carmen del Sol, por falta de definición de diseños de rasante para dar accesos a rampas de parqueaderos. Por otra parte, los frentes de Granjas de San Pablo y Diana Turbay, no pudieron tener inicio por necesidad de cambios importantes en el diseño. Retrasos que ya fueron expuestos en los diferentes comités de obra los cuales no son responsabilidad del contratista, sino de los insumos de diseño entregados por la alcaldía.

Tabla 1. CIV priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

TABLA No. 1 SEGMENTOS VIALES A INTERVENIR					
No.	CIV	DIRECCIÓN			
		TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO
1	**18003148**	TV 12C BIS	CL 46A BIS SUR	CL 45 A SUR	LA MERCED SUR
2	**18002614**	KR 12G BIS A	CL 42 S	CL 41 S	GRANJAS SAN PABLO
3	**18003184**	CL 51C BIS SUR	KR 13C BIS	CL 49C SUR	ARBOLEDA SUR
4	**18003504**	CL 53B BIS SUR	KR 10H BIS	DG 48 B SUR	VILLAS DEL RECUERDO
5	**18004066**	CL 49 D BIS A SUR	TV 11D	CLL 53D SUR	EL PLAYON
6	**18004092**	CL 49 F SUR	KR 11 A	TV 11D	EL PLAYON
7	**18003873**	KR 13 C	CL 53C SUR	CL 53C BIS SUR	LA MERCED SUR
8	**18003922**	CL 53D SUR	KR 12 G	KR 13	LA MERCED SUR
9	**18003923**	KR 13	CL 53D SUR	CL 53C BIS SUR	LA MERCED SUR
10	**18008130**	TV 11 D	CLL 49D BIS A SUR	DG 49D BIS SUR	LA MERCED SUR
11	**18003472**	CL 53B SUR	KR 10H BIS	CERRADO	VILLAS DEL RECUERDO
12	**18003444**	CL 53 A SUR	TV 12	CERRADO	ARBOLEDA SUR
13	**18004554**	DG 48 H SUR	KRA 9 C	KRA 9 A	LOS MOLINOS
14	**18004551**	DG 48 H SUR	KRA 9 C	KRA 9 A	LOS MOLINOS
15	**18003918**	CL 53A SUR	KR 13 H	KR 13D BIS	EL PLAYON
16	**18007468**	KR 12BIS	CL 53A SUR	CERRADO	EL PLAYON
17	**18007467**	CL 53A SUR	KR 12 BIS	KR 12 A	EL PLAYON
18	**40002069**	CL 49 C BIS SUR	KR 3 A ESTE	KR 3 A BIS ESTE	BUENOS AIRES
19	**18005287**	KR 9A	CL 57D SUR	CL 57F SUR	DIANA TURBAY
20	**18005317**	KR 9	CL 57F SUR	CL 58 SUR	DIANA TURBAY
21	**18006358**	KR 4F BIS	CL 59 SUR	CL 5A SUR	DIANA TURBAY - LANZEROS
22	**18006207**	CL 57 SUR	KR D BIS	KR D	RINCON DEL VALLE
23	**18006965**	CL 57 SUR	KR 5C	KR 5B	RINCON DEL VALLE
24	**18006968**	CL 57 SUR	KR 5B	KR 5A	RINCON DEL VALLE
25	**18006029**	CL 57 SUR	KR 5A	KR 5	RINCON DEL VALLE
26	**18006071**	CL 57 SUR	KR 2B ESTE	KR 2 C ESTE	RINCON DEL VALLE
27	**18006123**	CL 57 SUR	KR 2 C ESTE	KR 2 D ESTE	RINCON DEL VALLE
28	**18006166**	CL 57 SUR	KR 2 D ESTE	KR 3 ESTE	RINCON DEL VALLE
29	**18005677**	CL 57 SUR	KR 5G BIS	KR 1	RINCON DEL VALLE
30	**18005709**	CL 57 SUR	KR 5G BIS	KR 5G	RINCON DEL VALLE

31	18005862	CL 57 SUR	KR 5G	KR 5D	RINCON DEL VALLE
32	30000910	CL 48 Q SUR	KR 1 D ESTE	KR 1 C ESTE	RINCON DEL VALLE
33	18006248	CL 57 SUR	KR 4D	KR 4A ESTE	RINCON DEL VALLE
34	18006335	CL 62B SUR	TV 2 G BIS	TV 2 F	PALERMO SUR
35	18006336	CL 62B SUR	KR 7	KR 3	PALERMO SUR
36	18006388	KR 4F	CL 59 SUR	CL 59A SUR	DIANA TURBAY
37	18006168	KR 4 H	CL 58 SUR	CL 58B SUR	ARRAYANES
38	18007543	KR 4 H	CL 58 SUR	CL 58B SUR	ARRAYANES
39	18007537	KR 3C	CL 50 A S	CL 51 S	LA PICOTA ORIENTAL

2.2. Especificaciones del contrato

En la Tabla 3 se exponen las especificaciones generales propias de cada contrato, tanto de la interventoría como el de obra.

Tabla 3. Especificaciones del contrato de interventoría.

Contrato Interventoría No. 424 DE 2022	
OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."
Plazo inicial	Ocho (08) meses.
Fecha de Iniciación	30 de Enero de 2023
Fecha de Terminación	29 de Septiembre de 2023
Valor del Contrato	$ 727.336.120,00 MCTE
Interventoría	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.
NIT.	900.107.376-1
Valor Actual Contrato	Setecientos Veintisiete Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Ciento Veinte pesos m/cte.

Tabla 4. Especificaciones del contrato de obra

Contrato de Obra Pública No. 410 DE 2022	
OBJETO	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."
Plazo inicial	Ocho (08) meses
Fecha de Iniciación	30 de Enero de 2023
Fecha de Terminación	29 de Septiembre de 2023
Valor del Contrato	$ 7.627.745.600
Contratista	Consorcio COMICROM
NIT.	901.659.447-6
Tiempo de ejecución	Ocho (08) meses

2.3. Roles del proyecto

En la Tabla 5, se describen los participantes en la ejecución del proyecto, tanto de la parte de contratista, como de la interventoría y la Supervisión, "Ejecución de las obras de la malla vial local de Rafael Uribe Uribe." A cargo de los recursos de la vigencia fiscal 2022 por parte del FDLRUU.

Tabla 5. Personal profesional

Cargo	Nombre	Responsabilidad	Teléfono
Supervisor del Proyecto	**Dr. EDUARDO HUMBERTO QUINTANA** Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe.	Supervisión por parte del FDLRUU a los contratos de obra e Interventoría.	3521466
Apoyo a la supervisión	**Ing. Héctor Erira**	Apoyo a la supervisión por parte del FDLRUU al contrato de Interventoría.	3521466
Director de interventoría	**Ing. Carlos Arámbula.**	Director de interventoría	5257488
Residente de Interventoría	**Ing. Juan Pablo Lemus.**	Residente de la Interventoría.	5257488
Director de Obra	**Ing. Emanuel Mald.**	Dirección de la ejecución de la Obra.	3114621690
Residente de obra	**Ing. Johan Cajamarca**	Residente de obra.	3006712858

3.Información legal y financiera

3.1. Introducción

Este capítulo presentará el estado de garantías contractual tanto del contratista como el de la interventoría, además presentará una evaluación general del cumplimiento de las obligaciones contractuales y, por último, expondrá un balance financiero general de ambos contratos.

3.2. Estado de garantías contrato de interventoría y obra

En la Tabla 6 y la Tabla 7 se exponen el estado de garantías de cada uno de los contratos teniendo en el acta de inicio del contrato para el reajuste de la vigencia de las pólizas, cumpliendo con las especificaciones contractuales estipuladas.

Tabla 6. Estado de garantías Contrato de Interventoría No. 424 de 2022.

INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.AS.		
Vigencia(Fechas)	**Desde**	**Hasta**
Cumplimiento del contrato.	27/12/2022	27/02/2024
Pago de salarios, prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales	27/12/2022	27/08/2026
Calidad del servicio	27/08/2023	27/08/2028

Tabla 7. Estado de garantías Contrato de Obra No. 410 de 2022

NRO. PÓLIZA	COBERTURA	FECHA VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS
		INICIO	FINAL	
4001518	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/01/2023	29/11/2023	Seguros HDI
4007668	Cumplimiento de contrato	30/01/2023	29/09/2023	
	Pago de Salarios, prestaciones sociales	30/01/2023	29/11/2023	
	Estabilidad	30/09/2023	29/09/2028	

3.3. Cumplimiento de las obligaciones contractuales

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de sus obligaciones contractuales generales especificadas en el contrato de obra No. 41 0 de 2022 hasta el momento. Ha desarrollado cada actividad siguiendo lo propuesto en la programación de obra previamente aprobada por la interventoría. Además, cumple con el personal profesional y técnico necesario para la ejecución del proyecto y, por ende, la interventoría se aseguró que el personal de obra que intervienen en el proyecto se encuentra cobijado por el pago de seguridad social integral (E.P.S, A.F.P, Y A.R.P).

3.4. Control financiero

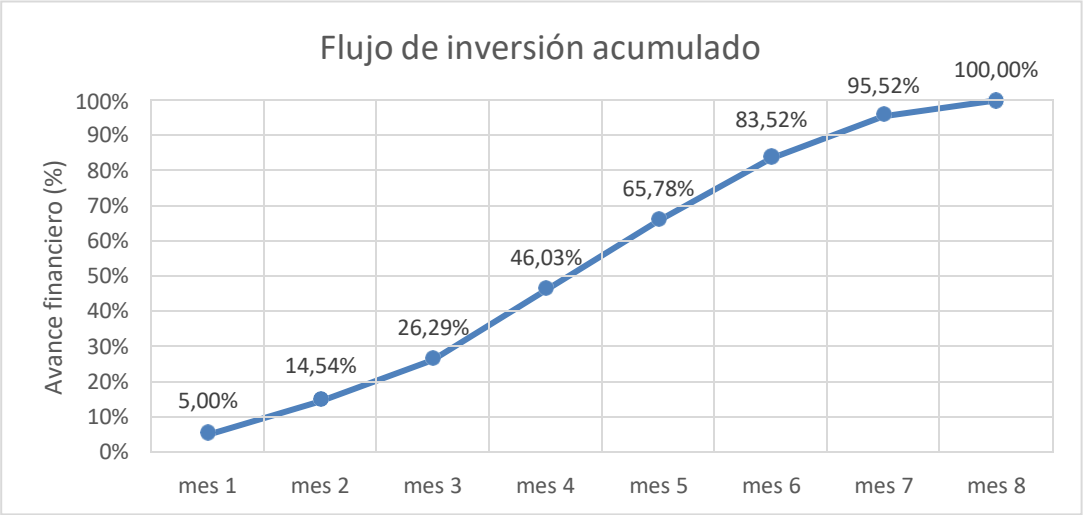
3.4.1. Control financiero contrato de obra 410-2022

FLUJO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO

A partir de la programación de obra, se realizó la proyección del flujo de inversiones del proyecto, el cual se muestra a continuación:

Tabla 8 Flujo de Inversión

Descripción	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8
% mensual proyectado	5.00%	9.54%	11.75%	19.75%	19.75%	17.75%	12.00%	4.48%
% mensual acumulado	5.00%	14.54%	26.29%	46.03%	65.78%	83.52%	95.52%	100.00%



3.1.2. Acta Parcial 1

En el presente periodo se presenta el acta parcial N° 1 con un porcentaje de ejecución del 3.9% el cual corresponde a un valor de $ 297.362.788 (Doscientos noventa y siete millones trecientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos M/Cte.), a continuación, se presenta el detalle del acta N° 1.

Tabla 9. Resumen pagos

CONTRATISTA 410 DE 2022

90% CONTRATO		$ 6.864.971.040	**ADICIONES**	
10% LIQUIDACIÓN		$ 762.774.560	**ADICION 1**	
VALOR TOTAL INICIAL		$ 7.627.745.600	**ADICION 2**	
VALOR COBRADO ACUMULADO		$ 297.362.788		
			% COBRADO ACUMULADO:	**3,90%**
			POR COBRAR	$ 7.330.382.812

PAGO	% CONTRATISTA	VALOR TEORICO	VALOR REAL CONTRATISTA	PERIODO
1	3,90%		$ 297.362.788	30 de enero 2023 al 28 de febrero 2023
2	0,00%			
3	0,00%			
4	0,00%			
5				
6				
7				
8				
9				
10% LIQUIDACION		$ 762.774.560		
TOTAL		**$ 762.774.560**	**$ 297.362.788**	

En la Tabla 9 se muestran los costos cobrados al acta parcial de obra No. 01, además se observa el porcentaje cobrado con respecto al valor total del contrato.

3.2. Control financiero contrato de interventoría.

3.2.1. Forma de pago

De acuerdo con la cláusula contractual en la que se especifica la forma de pago del Contrato de Interventoría No. 424 del 2022, *"la Alcaldía Local pagará al contratista mensualmente, de conformidad con el valor mensual de personal efectivamente utilizado en cada bloque de trabajo en el mes de ejecución objeto de cobro, acorde a los valores presentados en su propuesta hasta alcanzar el 90%. Los pagos se realizarán previa presentación del informe mensual. El 10% final, será pagada una vez se complete el 100% de la obra y sea recibida a satisfacción por el supervisor de la Alcaldía Local. Previa presentación de: i) Informe mensual de actividades. ii) Factura correspondiente iii) Certificación de cumplimiento expedido por parte del supervisor sobre los informes mensuales de trabajos o cumplimiento expedida por parte del supervisor sobre los informes mensuales de trabajos o actividades realizados por el contratista y debidamente firmados por las actividades realizadas por el contratista y debidamente firmados por el mismo; iv) acreditación de pagos al sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales cuando corresponda para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual de cada componente."*

3.2.2. Cobro No. 1 INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

Se realizaron las actividades de interventoría en donde el corte se evaluó desde el ***30 de Enero al 28 de Febrero de 2023***, El valor cobrado está en relación al personal efectivamente empleado para la realización de las actividades propias de la interventoría, teniendo en cuenta la dedicación ejecutada por cada profesional en el periodo que comprende este informe. La interventoría realizó el cobro del Acta No. 1 por un valor total de **$ 28.354.734** M/CTE correspondiente al 3.90% del total del contrato de interventoría.

3.3. Estado financiero actual del contrato de obra y de Interventoría.

CONSORCIO COMICROM a la fecha de este informe ha cobrado el 3.90% del valor total de contrato correspondiente a **$ 297.362.788** pesos M/CTE. INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. a la fecha del corte No. 01 ha cobrado el 3.90% del valor total del contrato, correspondiente a **$28.354.734** pesos M/CTE.

4.Información Técnica

4.1. Introducción.

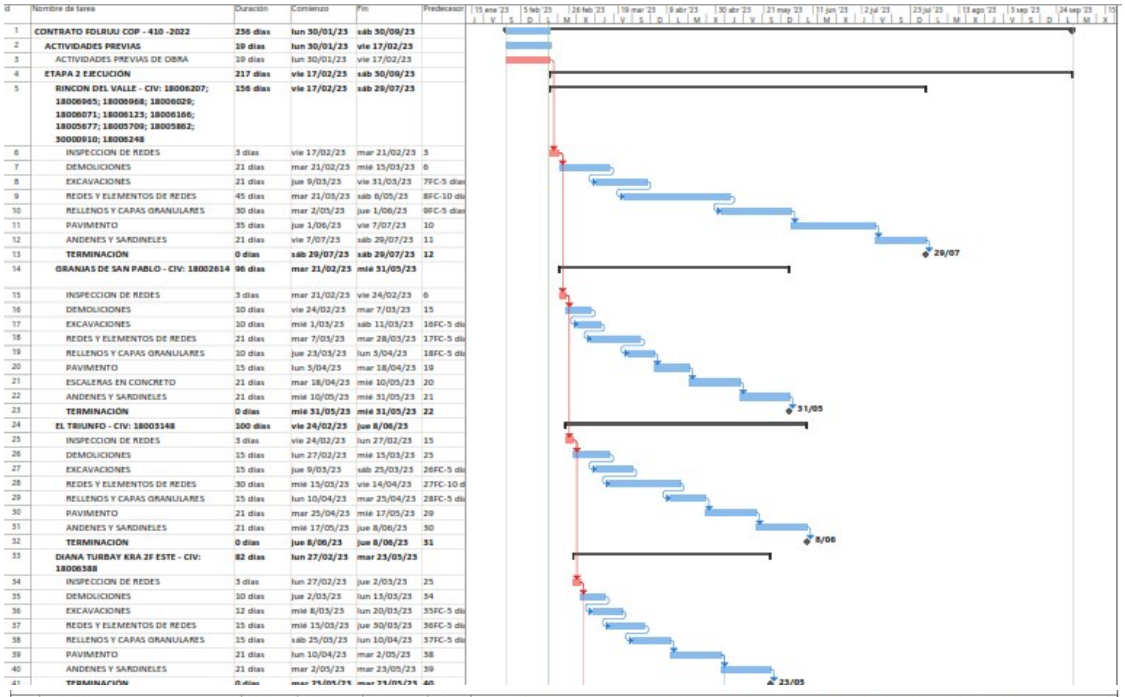
En este capítulo se presentará el estado de la obra durante el periodo que comprende este informe, en el cual se expondrá la actualización de la programación de obra, un control de avances detallado por cada frente de obra, los percances presentados y su solución, la relación de materiales utilizados y los respectivos ensayos para verificar la calidad, y la descripción de las actividades ejecutadas. Posteriormente se representará un plan de acción por parte de la interventoría.

4.2. Estado de la obra durante el periodo de ejecución

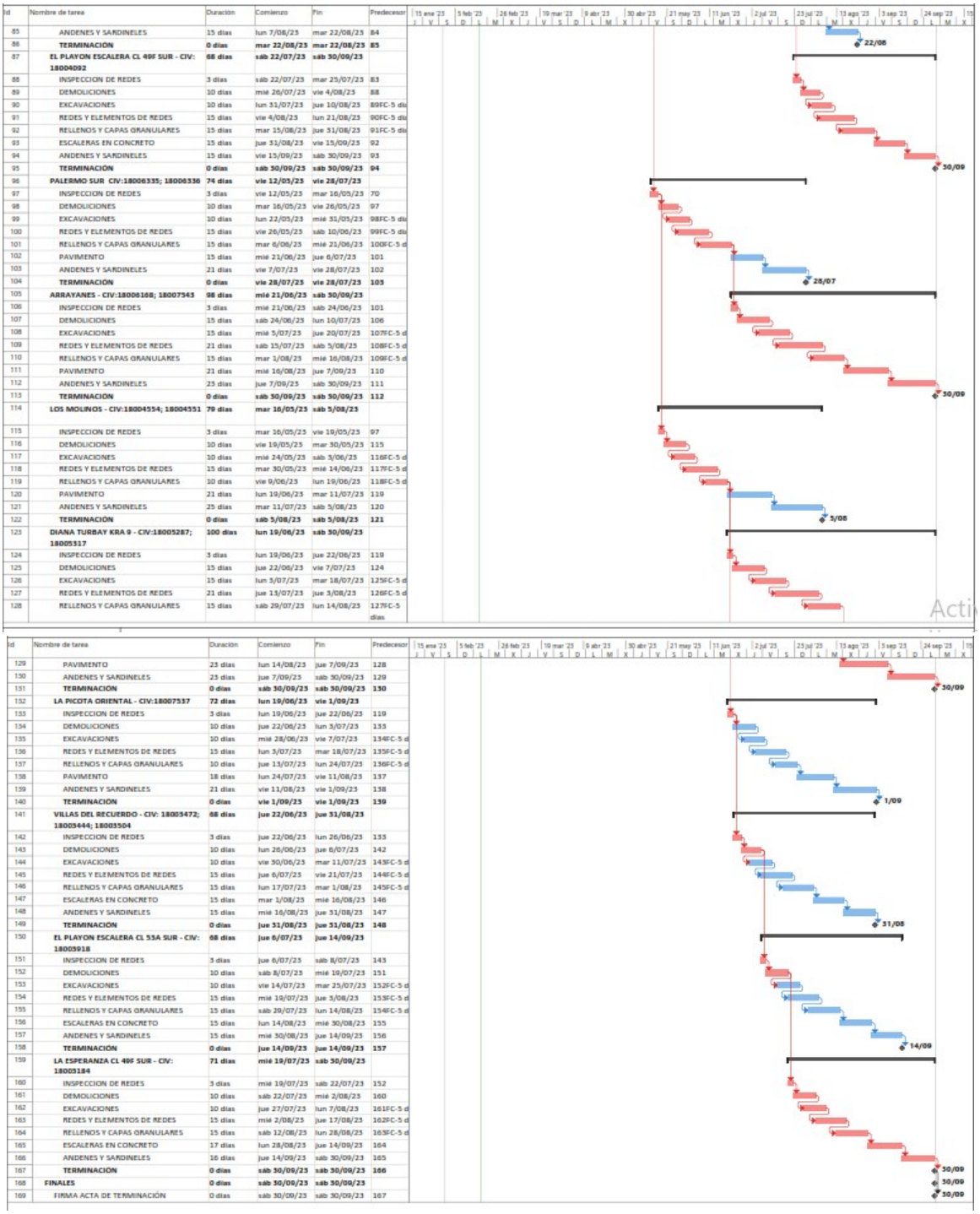
4.2.2. Programación de obra

El contratista entregó la programación de obra la cuál fue revisada y avalada por esta interventoría. Dicho documento se anexa al presente informe.
En la Imagen No.10 se presenta el control de hitos correspondientes a la programación de obra presentada por el contratista. En ella se aprecia el estado de cada frente de obra con respecto a lo programado.

Interventoría avala la programación de obra inicial, la cual será actualizada una vez se reinicie las actividades de obra. Y así seguir dando cumplimiento a la misma.



Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor
1	**CONTRATO FDLRIUU COP - 410 -2022**	**256 días**	**lun 30/01/23**	**sáb 30/09/23**	
2	**ACTIVIDADES PREVIAS**	**19 días**	**lun 30/01/23**	**vie 17/02/23**	
3	ACTIVIDADES PREVIAS DE OBRA	19 días	lun 30/01/23	vie 17/02/23	
4	**ETAPA 2 EJECUCIÓN**	**217 días**	**vie 17/02/23**	**sáb 30/09/23**	
5	**RINCON DEL VALLE - CIV: 18006207; 18006965; 18006968; 18006029; 18006071; 18006123; 18006166; 18005677; 18005709; 18005862; 30000910; 18006248**	**156 días**	**vie 17/02/23**	**sáb 29/07/23**	
6	INSPECCION DE REDES	3 días	vie 17/02/23	mar 21/02/23	3
7	DEMOLICIONES	21 días	mar 21/02/23	mié 15/03/23	6
8	EXCAVACIONES	21 días	jue 9/03/23	vie 31/03/23	7FC-5 días
9	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	45 días	mar 21/03/23	sáb 6/05/23	8FC-10 días
10	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	30 días	mar 2/05/23	jue 1/06/23	9FC-5 días
11	PAVIMENTO	35 días	jue 1/06/23	vie 7/07/23	10
12	ANDENES Y SARDINELES	21 días	vie 7/07/23	sáb 29/07/23	11
13	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**sáb 29/07/23**	**sáb 29/07/23**	**12**
14	**GRANJAS DE SAN PABLO - CIV: 18002614**	**96 días**	**mar 21/02/23**	**mié 31/05/23**	
15	INSPECCION DE REDES	3 días	mar 21/02/23	vie 24/02/23	6
16	DEMOLICIONES	10 días	vie 24/02/23	mar 7/03/23	15
17	EXCAVACIONES	10 días	mié 1/03/23	sáb 11/03/23	16FC-5 días
18	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	21 días	mar 7/03/23	mar 28/03/23	17FC-5 días
19	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	10 días	jue 23/03/23	lun 3/04/23	18FC-5 días
20	PAVIMENTO	15 días	lun 3/04/23	mar 18/04/23	19
21	ESCALERAS EN CONCRETO	21 días	mar 18/04/23	mié 10/05/23	20
22	ANDENES Y SARDINELES	21 días	mié 10/05/23	mié 31/05/23	21
23	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**mié 31/05/23**	**mié 31/05/23**	**22**
24	**EL TRIUNFO - CIV: 18003148**	**100 días**	**vie 24/02/23**	**jue 8/06/23**	
25	INSPECCION DE REDES	3 días	vie 24/02/23	lun 27/02/23	15
26	DEMOLICIONES	15 días	lun 27/02/23	mié 15/03/23	25
27	EXCAVACIONES	15 días	jue 9/03/23	sáb 25/03/23	26FC-5 días
28	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	30 días	mié 15/03/23	vie 14/04/23	27FC-10 días
29	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	lun 10/04/23	mar 25/04/23	28FC-5 días
30	PAVIMENTO	21 días	mar 25/04/23	mié 17/05/23	29
31	ANDENES Y SARDINELES	21 días	mié 17/05/23	jue 8/06/23	30
32	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**jue 8/06/23**	**jue 8/06/23**	**31**
33	**DIANA TURBAY KRA 2F ESTE - CIV: 18006388**	**82 días**	**lun 27/02/23**	**mar 23/05/23**	
34	INSPECCION DE REDES	3 días	lun 27/02/23	jue 2/03/23	25
35	DEMOLICIONES	10 días	jue 2/03/23	lun 13/03/23	34
36	EXCAVACIONES	12 días	mié 8/03/23	lun 20/03/23	35FC-5 días
37	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	15 días	mié 15/03/23	jue 30/03/23	36FC-5 días
38	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	sáb 25/03/23	lun 10/04/23	37FC-5 días
39	PAVIMENTO	21 días	lun 10/04/23	mar 2/05/23	38
40	ANDENES Y SARDINELES	21 días	mar 2/05/23	mar 23/05/23	39
41	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**mar 23/05/23**	**mar 23/05/23**	**40**
42	**DIANA TURBAY KRA 2D BIS ESTE - CIV: 18006358**	**82 días**	**mar 2/05/23**	**mar 25/07/23**	
43	INSPECCION DE REDES	3 días	mar 2/05/23	jue 4/05/23	39
44	DEMOLICIONES	10 días	jue 4/05/23	lun 15/05/23	43
45	EXCAVACIONES	12 días	mié 10/05/23	lun 22/05/23	44FC-5 días
46	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	15 días	mié 17/05/23	jue 1/06/23	45FC-5 días
47	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	sáb 27/05/23	lun 12/06/23	46FC-5 días
48	PAVIMENTO	21 días	lun 12/06/23	mar 4/07/23	47
49	ANDENES Y SARDINELES	21 días	mar 4/07/23	mar 25/07/23	48
50	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**mar 25/07/23**	**mar 25/07/23**	**49**
51	**LA MERCED SUR CL 49B SUR- CIV: 18005875; 18005922; 18005925**	**118 días**	**jue 2/03/23**	**lun 3/07/23**	
52	INSPECCION DE REDES	4 días	jue 2/03/23	mar 7/03/23	54
53	DEMOLICIONES	15 días	mar 7/03/23	mié 22/03/23	52
54	EXCAVACIONES	15 días	vie 17/03/23	sáb 1/04/23	53FC-5 días
55	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	28 días	mié 22/03/23	jue 20/04/23	54FC-10 días
56	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	21 días	vie 14/04/23	sáb 6/05/23	55FC-5 días
57	PAVIMENTO	30 días	sáb 6/05/23	mié 7/06/23	56
58	ANDENES Y SARDINELES	25 días	mié 7/06/23	lun 3/07/23	57
59	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**lun 3/07/23**	**lun 3/07/23**	**58**
60	**LA MERCED TV 12 - CIV:18007468; 18007467**	**98 días**	**sáb 6/05/23**	**mié 16/08/23**	
61	INSPECCION DE REDES	3 días	sáb 6/05/23	mié 10/05/23	56
62	DEMOLICIONES	15 días	mié 10/05/23	jue 25/05/23	61
63	EXCAVACIONES	15 días	sáb 20/05/23	lun 5/06/23	62FC-5 días
64	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	28 días	jue 25/05/23	vie 23/06/23	63FC-10 días
65	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	lun 19/06/23	mar 4/07/23	64FC-5 días
66	PAVIMENTO	21 días	mar 4/07/23	mar 25/07/23	65
67	ANDENES Y SARDINELES	21 días	mié 26/07/23	mié 16/08/23	66
68	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**mié 16/08/23**	**mié 16/08/23**	**67**
69	**LA MERCED TV 11D - CIV:18007468; 18007467**	**69 días**	**mié 10/05/23**	**jue 20/07/23**	
70	INSPECCION DE REDES	3 días	mié 10/05/23	vie 12/05/23	61
71	DEMOLICIONES	10 días	vie 12/05/23	mar 23/05/23	70
72	EXCAVACIONES	10 días	jue 18/05/23	lun 29/05/23	71FC-5 días
73	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	15 días	mar 23/05/23	jue 8/06/23	72FC-5 días
74	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	10 días	vie 2/06/23	mar 13/06/23	73FC-5 días
75	PAVIMENTO	15 días	mar 13/06/23	mié 28/06/23	74
76	ANDENES Y SARDINELES	21 días	mié 28/06/23	jue 20/07/23	75
77	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**jue 20/07/23**	**jue 20/07/23**	**76**
78	**EL PLAYON ESCALERA CL 49D BIS SUR - CIV: 18004066**	**68 días**	**mar 13/06/23**	**mar 22/08/23**	
79	INSPECCION DE REDES	3 días	mar 13/06/23	vie 16/06/23	74
80	DEMOLICIONES	10 días	vie 16/06/23	mar 27/06/23	79
81	EXCAVACIONES	10 días	mié 21/06/23	sáb 1/07/23	80FC-5 días
82	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	15 días	mar 27/06/23	mié 12/07/23	81FC-5 días
83	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	vie 7/07/23	sáb 22/07/23	82FC-5 días
84	ESCALERAS EN CONCRETO	15 días	sáb 22/07/23	lun 7/08/23	83



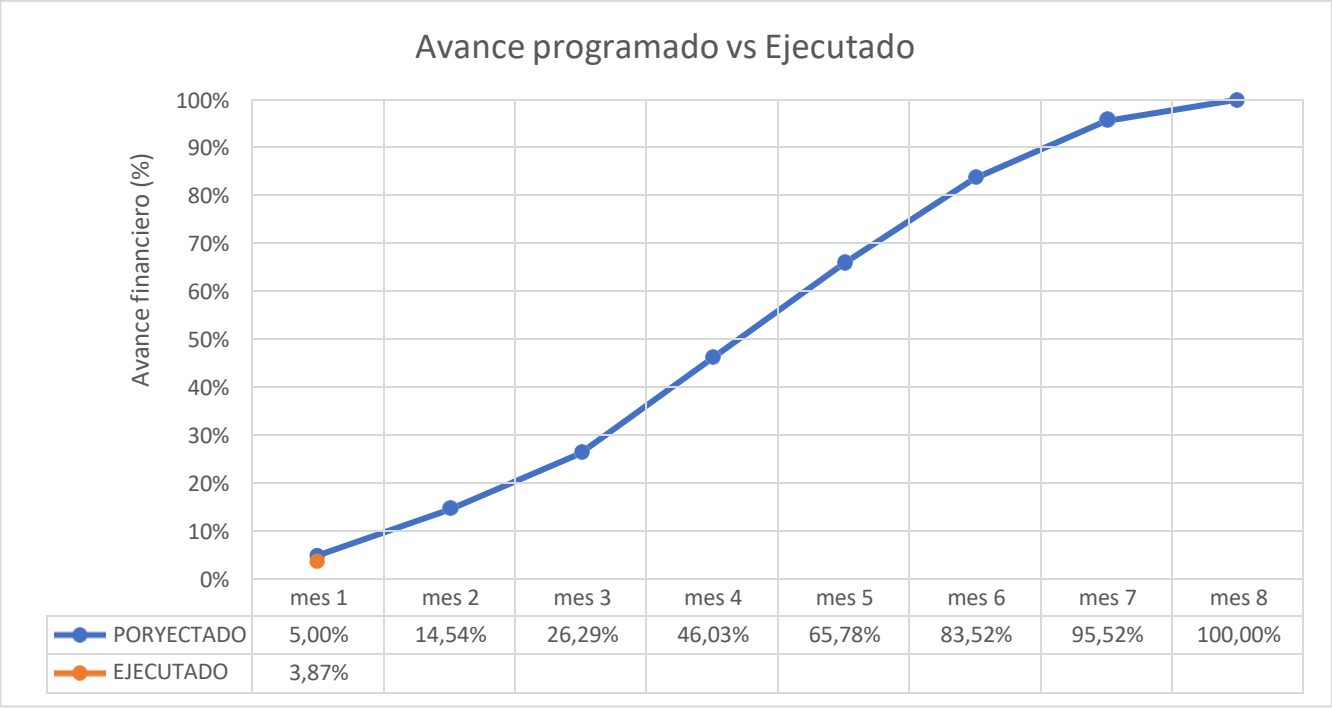
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor
85	ANDENES Y SARDINELES	15 días	lun 7/08/23	mar 22/08/23	84
86	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**mar 22/08/23**	**mar 22/08/23**	**85**
87	**EL PLAYON ESCALERA CL 49F SUR - CIV: 18004092**	**68 días**	**sáb 22/07/23**	**sáb 30/09/23**	
88	INSPECCION DE REDES	3 días	sáb 22/07/23	mar 25/07/23	83
89	DEMOLICIONES	10 días	mié 26/07/23	vie 4/08/23	88
90	EXCAVACIONES	10 días	lun 31/07/23	jue 10/08/23	89FC-5 días
91	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	15 días	vie 4/08/23	lun 21/08/23	90FC-5 días
92	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	mar 15/08/23	jue 31/08/23	91FC-5 días
93	ESCALERAS EN CONCRETO	15 días	jue 31/08/23	vie 15/09/23	92
94	ANDENES Y SARDINELES	15 días	vie 15/09/23	sáb 30/09/23	93
95	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**sáb 30/09/23**	**sáb 30/09/23**	**94**
96	**PALERMO SUR CIV:18006335; 18006336**	**74 días**	**vie 12/05/23**	**vie 28/07/23**	
97	INSPECCION DE REDES	3 días	vie 12/05/23	mar 16/05/23	70
98	DEMOLICIONES	10 días	mar 16/05/23	vie 26/05/23	97
99	EXCAVACIONES	10 días	lun 22/05/23	mié 31/05/23	98FC-5 días
100	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	15 días	vie 26/05/23	sáb 10/06/23	99FC-5 días
101	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	mar 6/06/23	mié 21/06/23	100FC-5 días
102	PAVIMENTO	15 días	mié 21/06/23	jue 6/07/23	101
103	ANDENES Y SARDINELES	21 días	vie 7/07/23	vie 28/07/23	102
104	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**vie 28/07/23**	**vie 28/07/23**	**103**
105	**ARRAYANES - CIV:18006168; 18007543**	**98 días**	**mié 21/06/23**	**sáb 30/09/23**	
106	INSPECCION DE REDES	3 días	mié 21/06/23	sáb 24/06/23	101
107	DEMOLICIONES	15 días	sáb 24/06/23	lun 10/07/23	106
108	EXCAVACIONES	15 días	mié 5/07/23	jue 20/07/23	107FC-5 días
109	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	21 días	sáb 15/07/23	sáb 5/08/23	108FC-5 días
110	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	mar 1/08/23	mié 16/08/23	109FC-5 días
111	PAVIMENTO	21 días	mié 16/08/23	jue 7/09/23	110
112	ANDENES Y SARDINELES	23 días	jue 7/09/23	sáb 30/09/23	111
113	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**sáb 30/09/23**	**sáb 30/09/23**	**112**
114	**LOS MOLINOS - CIV:18004554; 18004551**	**79 días**	**mar 16/05/23**	**sáb 5/08/23**	
115	INSPECCION DE REDES	3 días	mar 16/05/23	vie 19/05/23	97
116	DEMOLICIONES	10 días	vie 19/05/23	mar 30/05/23	115
117	EXCAVACIONES	10 días	mié 24/05/23	sáb 3/06/23	116FC-5 días
118	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	15 días	mar 30/05/23	mié 14/06/23	117FC-5 días
119	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	10 días	vie 9/06/23	lun 19/06/23	118FC-5 días
120	PAVIMENTO	21 días	lun 19/06/23	mar 11/07/23	119
121	ANDENES Y SARDINELES	25 días	mar 11/07/23	sáb 5/08/23	120
122	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**sáb 5/08/23**	**sáb 5/08/23**	**121**
123	**DIANA TURBAY KRA 9 - CIV:18005287; 18005517**	**100 días**	**lun 19/06/23**	**sáb 30/09/23**	
124	INSPECCION DE REDES	3 días	lun 19/06/23	jue 22/06/23	119
125	DEMOLICIONES	15 días	jue 22/06/23	vie 7/07/23	124
126	EXCAVACIONES	15 días	lun 3/07/23	mar 18/07/23	125FC-5 días
127	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	21 días	jue 13/07/23	jue 3/08/23	126FC-5 días
128	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	sáb 29/07/23	lun 14/08/23	127FC-5 días
129	PAVIMENTO	23 días	lun 14/08/23	jue 7/09/23	128
130	ANDENES Y SARDINELES	23 días	jue 7/09/23	sáb 30/09/23	129
131	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**sáb 30/09/23**	**sáb 30/09/23**	**130**
132	**LA PICOTA ORIENTAL - CIV:18007537**	**72 días**	**lun 19/06/23**	**vie 1/09/23**	
133	INSPECCION DE REDES	3 días	lun 19/06/23	jue 22/06/23	119
134	DEMOLICIONES	10 días	jue 22/06/23	lun 3/07/23	133
135	EXCAVACIONES	10 días	mié 28/06/23	vie 7/07/23	134FC-5 días
136	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	15 días	lun 3/07/23	mar 18/07/23	135FC-5 días
137	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	10 días	jue 13/07/23	lun 24/07/23	136FC-5 días
138	PAVIMENTO	18 días	lun 24/07/23	vie 11/08/23	137
139	ANDENES Y SARDINELES	21 días	vie 11/08/23	vie 1/09/23	138
140	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**vie 1/09/23**	**vie 1/09/23**	**139**
141	**VILLAS DEL RECUERDO - CIV: 18005472; 18005444; 18005504**	**68 días**	**jue 22/06/23**	**jue 31/08/23**	
142	INSPECCION DE REDES	3 días	jue 22/06/23	lun 26/06/23	133
143	DEMOLICIONES	10 días	lun 26/06/23	jue 6/07/23	142
144	EXCAVACIONES	10 días	vie 30/06/23	mar 11/07/23	143FC-5 días
145	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	15 días	jue 6/07/23	vie 21/07/23	144FC-5 días
146	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	lun 17/07/23	mar 1/08/23	145FC-5 días
147	ESCALERAS EN CONCRETO	15 días	mar 1/08/23	mié 16/08/23	146
148	ANDENES Y SARDINELES	15 días	mié 16/08/23	jue 31/08/23	147
149	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**jue 31/08/23**	**jue 31/08/23**	**148**
150	**EL PLAYON ESCALERA CL 55A SUR - CIV: 18005918**	**68 días**	**jue 6/07/23**	**jue 14/09/23**	
151	INSPECCION DE REDES	3 días	jue 6/07/23	sáb 8/07/23	143
152	DEMOLICIONES	10 días	sáb 8/07/23	mié 19/07/23	151
153	EXCAVACIONES	10 días	vie 14/07/23	mar 25/07/23	152FC-5 días
154	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	15 días	mié 19/07/23	jue 3/08/23	153FC-5 días
155	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	sáb 29/07/23	lun 14/08/23	154FC-5 días
156	ESCALERAS EN CONCRETO	15 días	lun 14/08/23	mié 30/08/23	155
157	ANDENES Y SARDINELES	15 días	mié 30/08/23	jue 14/09/23	156
158	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**jue 14/09/23**	**jue 14/09/23**	**157**
159	**LA ESPERANZA CL 49F SUR - CIV: 18003184**	**71 días**	**mié 19/07/23**	**sáb 30/09/23**	
160	INSPECCION DE REDES	3 días	mié 19/07/23	sáb 22/07/23	152
161	DEMOLICIONES	10 días	sáb 22/07/23	mié 2/08/23	160
162	EXCAVACIONES	10 días	jue 27/07/23	lun 7/08/23	161FC-5 días
163	REDES Y ELEMENTOS DE REDES	15 días	mié 2/08/23	jue 17/08/23	162FC-5 días
164	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	15 días	sáb 12/08/23	lun 28/08/23	163FC-5 días
165	ESCALERAS EN CONCRETO	17 días	lun 28/08/23	jue 14/09/23	164
166	ANDENES Y SARDINELES	16 días	jue 14/09/23	sáb 30/09/23	165
167	**TERMINACIÓN**	**0 días**	**sáb 30/09/23**	**sáb 30/09/23**	**166**
168	**FINALES**	**0 días**	**sáb 30/09/23**	**sáb 30/09/23**	
169	FIRMA ACTA DE TERMINACIÓN	0 días	sáb 30/09/23	sáb 30/09/23	167

Imagen 1. Programación de obra

4.3 SEGUIMIENTO A PROGRAMACIÓN DE OBRA

La Interventoría de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista, realiza seguimiento y control a los avances de las actividades en ejecución de los tramos intervenidos evidenciando, un **3.90 %** correspondiente a las actividades preliminares de obra.

A la fecha se han generado retrocesos en el avance del proceso constructivo de estos segmentos viales, debido a que no se ha podido abrir de manera efectiva y simultanea todos los frentes de obra que ya se tenían socializados y con los permisos correspondientes, generados por los estudios y diseños los cuales no permiten continuar con la ejecución hasta que sean definidos, como se mencionó anteriormente, este retraso no es responsabilidad del consorcio COMICROM, siendo que durante el mes de febrero se informó de las inconsistencias de los diseño y hasta la fecha no han sido atendidas por el consultor, por lo que se espera que una vez se definan, una vez ajustados los diseños se podrá avanzar con el proceso constructivo del segmento vial. diseño.



	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8
PORYECTADO	5,00%	14,54%	26,29%	46,03%	65,78%	83,52%	95,52%	100,00%
EJECUTADO	3,87%							

Imagen 2. Control de ejecución.

4.4 COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

Seguimiento y control al COP No. 410 del 2022 y CIN No. 14 del 2022 durante el mes de Febrero, se realizaron 5 de comités de seguimiento de obra, con la participación de la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S y contratista de obra CONSORCIO COMICROM y en de la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe. La relación de fechas de estas actas se presenta a en la siguiente tabla.

Tabla 10. Relación Actas de comité anexo (1).

Nº	Descripción	Fecha	Lugar
1	Comité Seguimiento de Obra	01-febrero-23	Alcaldía local
2	Comité Seguimiento de Obra	08-febrero-23	Alcaldía local
3	Comité Seguimiento de Obra	16-febrero-23	Alcaldía local
4	Mesa de trabajo consultoría	20-febrero-23	Alcaldía local
5	Comité Seguimiento de Obra	22-febrero-23	Alcaldía local

4.2.3. Actividades desarrolladas

La interventoría en el periodo comprendido del 30 Enero del 2023 al 28 de Febrero del 2023 se ejecutaron las siguientes actividades en un ámbito general, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas:

- Se revisó y recomendó los ajustes al programa de ejecución del contrato No. 410 de 2022.
- Se hizo seguimiento diariamente con los profesionales a cargo de la Interventoría.
- Se entregaron los informes mensuales al supervisor del contrato por parte de la Alcaldía.
- Se autorizaron los pagos de los servicios prestados por el Contratista cumpliendo con el objeto del convenio, el presupuesto del contrato y los requerimientos enmarcados dentro de la Ley.
- Se supervisó el trámite y cumplimiento de los respectivos permisos requeridos en desarrollo del contrato No 410 de 2022.

Las actividades desarrolladas y descritas a continuación están comprendidas para el periodo desde el 30 Enero del 2023 al 28 de Febrero del 2023.

4.2.4. CIV 18006248 Barrio Rincón del Valle.



Fecha de inicio labores	21/02/2023
Fecha estimada de terminación	29/06/2023

Se inicia intervención al segmento vial ubicado en el civ 18006248 Barrio Rincón del Valle, y se instala el debido cerramiento, implementando así correctamente el PMT de acuerdo a lo aprobado por la SDM (Secretaria Distrital de Movilidad), al tramo con polisombra y se inicia replanteando Topográfico al área del segmento con su respectiva marcación de los niveles de excavación a la caja vía, posteriormente se continúa con la demolición y excavación mecánica de la estructura conocida como las partes superficiales existentes del pavimento.





Instalación y Nivelación de Rajón y Sello



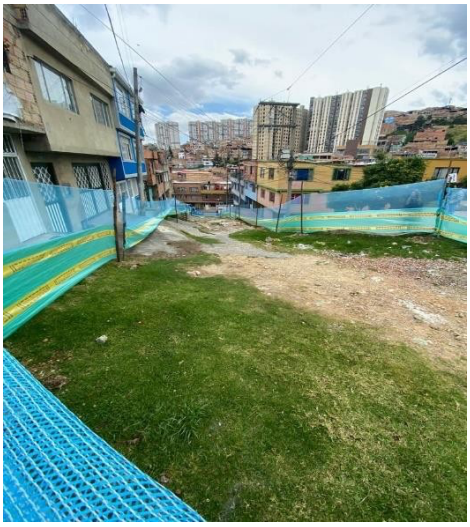




Se realizan labores de mejoramiento a la subrasante con rajón como se visualiza en los registros fotográficos el terreno natural lo exige según resultados de PDC y se continúa con la nivelación, compactación y sello para caja vía con un ancho de 7.50mts.



4.2.5. CARMEN DEL SOL (Triunfo).





Se inicia intervención al segmento vial ubicado en el Barrio Carmen del Sol, y se instala el debido cerramiento, implementando así correctamente el PMT de acuerdo con lo aprobado por la SDM (Secretaria Distrital de Movilidad), al tramo con polisombra y se inicia replanteando Topográfico al área del segmento con su respectiva marcación de los niveles de excavación y limpieza de la vía.

Fecha de inicio labores	07/03/2023
Fecha estimada de terminación	15/07/2023



Plan de acción de interventoría durante el periodo comprendido entre el 30 de Enero del 2023 al 28 de Febrero de 2023.

4.2.6. Alcance

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el Contrato No. 410 de 2022 entre el **FDLRUU** y el consorcio **COMICROM,** es por esto que se ha realizado la supervisión en cada una de las actividades llevadas a cabo por el contratista durante este periodo, para así dar cumplimiento a lo establecido en el contrato y cumplir con las obligaciones contractuales y de ley de la Interventoría.

4.2.7. Objetivos De La Calidad

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto de interventoría están planteados de la siguiente forma:

- Se realizó el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
- Se generaron mejoras continuas en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
- Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.
- Se llevó un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.
- Se llevó un control minucioso de los equipos de laboratorio y Topografía. Revisión y aprobación de certificados de calibración.

4.2.8. Responsabilidades Y Obligaciones Del Interventor

4.2.8.1. El interventor será responsable:

- Realizar control, la supervisión y la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. De la misma forma, debe ejercer control técnico, ambiental, de gestión social, financiera, presupuestal, operativo y administrativo del proyecto.

- Ejecutar el objeto del presente contrato de acuerdo con las actividades formuladas para la primera etapa, descritas en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato.
- Mantener el personal profesional ofertados en la propuesta.
- Semanalmente o cada vez que se estime conveniente deberán celebrarse reuniones de seguimiento.
- Revisar y aprobar el plan y el programa de trabajo e inversiones dentro del plazo señalado en el cronograma de actividades.
- Elaborar diagnósticos y presupuestos de las vías a intervenir los cuales serán adelantados en el primer mes del convenio y se entregarán previo a la iniciación de las obras.
- Emitir concepto técnico previo sobre la suspensión, celebración de contratos adicionales y actas de modificación del convenio, si a ello hubiere lugar.

4.287.2. Presentar informes mensuales:

- De carácter Técnico y Administrativo

El interventor debe realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del convenio, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de la facultades, el cumplimiento de obligaciones y la ejecuciones de las revisiones, las verificaciones y controles, además de las previstas en las condiciones técnicas y todas aquellas que se desprenden del objeto del convenio de Interventoría, o las que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.

Además, tiene como obligación velar por todas las acciones encaminadas al cumplimiento del proceso de Interventoría, para llevar el acatamiento de las mejores prácticas Administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de la facultad, el cumplimiento de obligaciones y las ejecuciones de las revisiones, las verificaciones y controles.

- De carácter Ambiental, SISO y Social

El interventor tiene como responsabilidad vigilar, controlar e inspeccionar el cumplimiento Ambiental, Social y de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de todas las actividades que se desarrollan en el entorno de la obra.

4.2.9. Reuniones De Control

Se han llevado a cabo reuniones de comité técnico entre el contratista, la Interventoría, el supervisor y apoyo a la supervisión del proyecto por parte de la Alcaldía según lo estipulado en los términos de referencia del proyecto. En la cuales se discuten los avances y retrasos presentados en cada uno de los ámbitos que abarca el proyecto de obra de los segmentos viales en ejecución y además se exponen las dificultades presentadas en los procesos necesarios para dar inicio con la ejecución de nuevos CIV.

En el Anexo (2) se presenta las actas derivadas de cada uno de los comités comprendidos en el periodo que abarca este informe. El último compromiso adquirido por CONSORCIO COMICROM, de entregar la programación de obra actualizada a la fecha de corte de este informe, no ha sido cumplido.

4.2.9.1. Ejecución Del Proyecto

Para la ejecución del proyecto se dispuso de ciertos elementos de entrada descritos en el punto 4.2.9.1, etapas y actividades de realización requeridos para el desarrollo a cabalidad del mismo. A continuación, se presentan cuáles son estos objetos necesarios para la aplicación de la Interventoría.

4.2.9.2. Elementos De Entrada Del Proyecto

Se seguirá durante todas las fases del proyecto la normatividad vigente a saber:

- Manual / Cartilla Interventoría IDU.
- Cuadros de Seguimientos.

4.2.10. Diseño Y Desarrollo

4.2.10.1. Asistencia Técnica Y Desarrollo Del Proyecto

INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. y su equipo profesional realiza la Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y S&SO de las obras de la malla vial local en la localidad de Rafael Uribe Uribe en Bogotá D.C, del contrato de obra No. 410 de 2023 suscrito por **CONSORCIO COMICROM.** y tendrá en cuenta las siguientes acciones:

- Suministrar al FONDO informes periódicos, de forma semanal y realizar los controles en forma clara, correcta y precisa de los aspectos técnicos, administrativos, contables y las estadísticas.
- Autorizar los pagos de los servicios prestados por el Contratista cumpliendo con el objeto del contrato, el presupuesto del CONTRATO y los requerimientos enmarcados dentro de la Ley.
- Supervisar el trámite y cumplimiento de los respectivos procedimientos y normas requeridas en desarrollo del contrato 410 de 2022.
- Para lograr los objetivos señalados previamente, el FONDO apalancará la labor de la Interventoría mediante las siguientes acciones:
- Definir junto con la interventoría y el Contratista, el área de aferencia de los de los TRAMOS VIALES A INTERVENIR, los sitios y tipo de intervención para dar cumplimiento a su objeto.
- Dar aprobación al programa de ejecución, del plan de inversiones y del flujo de fondos del convenio.
- Destinar los recursos necesarios para cubrir los costos directos, indirectos y la Interventoría del CONTRATO.

5. Conclusiones y/o recomendaciones

Técnicas

- Se realizó el acompañamiento de las actividades de obra realizando la verificación de la calidad de los materiales y el control del proceso constructivo.
- Se dio inicio con la intervención del frente de obra de Rincón del Valle y Carmen del Sol.

Financieras

- El contratista debe presentar el balance financiero mensual dentro del informe técnico por. De igual forma presentar un cuadro resumen de los costos ejecutados por segmento vial.

Legal

- Se le solicita al contratista continuar con el avance y entrega de las observaciones a los diseños de los segmentos viales a intervenir, para evitar retrocesos no solo técnicos si no también a su vez de tipo financiero, legal y administrativo durante el proceso de ejecución de la obra presentados en el mismo.

Anexo 1.
Actas comité de obra.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Infraestructura

FECHA: 23-02-2023 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ___

OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión Comité Obra Construcción 460

HORA DE INICIO: 10:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Andrea Rodriguez M									X	Consorcio Comicion	Andrearodriguez@...	3115299991	
Carlos Arambulo										Interventoría		3174274157	
Angela Munoz									X	Consorcio Comicion	socialcomicion@gmail.com	0144283686	
Fernanda Chaves			X						X	FDLRUU	Dina.Chaves@gobiernobogota.gov.co	3112300971	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Ajustar o eliminar los filtros de información para registrar los asistentes a las diferentes mesas de trabajo.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 04
Vigencia: 16 de septiembre de 2021
Caso Hola No. 189508
1 de 3

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Iniciamos reunión con la siguiente información.

Componente Tecnico:.

- Se radicaron las oficios de los diseños.
- El contratista entrego informe con las observaciones de los diseños, segunas a la espera del consultor.
-

Componente Ambiental y SST.

- La interventoria realiza recorridos y se sugiere tener cuidado con los individuos arborados.
- El contratista informa la instalacion de punto crea.

Componente social.

- El contratista informa la instalación del punto
- El contratista informa la recepcion de las hojas de vida de la comunidad.
- El contratista envia vedante de inicio de actas de vecindad para Diana Turbay

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega Cronograma por PK y Empleos	Contratista	27-02-23

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 15 de febrero 2023 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** FDLRVV.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de obra CTO 410 E CI 424 - 2022.

HORA DE INICIO: 10:00 AM. **HORA DE FINALIZACIÓN:** ___

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Fernanda Chaves M			X						X	FDLRVV	luisa.chaves@gobiernobogota.gov.co	3112300672	
Angela Olaya Moroza			X							consorcio comicon	soadcomicon@gmail.com	3144289680	
Jhon Ortegón									X	Interventoría		3017483693	
Alfonso Herrera			X							Interventoría	rafael.oeste2023@gmail.com	3229143473	
Héctor Erira			X						X	FDLRVV	hector.erira@gcb	3104805945	
Carlos Arambula			X						X	Interventoría		3174294157	
Juan Pablo Lemus A			X						X	Interventoría		3132367352	
Adriana Caldas			A							Interventoría	interventoriagestionsocial@gmail.com	3112151789	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El amba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es verar, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hace recordatorio de los oficios entregados de CCTV - Cambio de diseños para mesa de trabajo con consultor Carmen del Sol reeplantear accesos de ingreso

Componente Social esta adelantado actas de vecinda en granjas de San pablo. estando en este momento casi al 100%

Definir estructura en Rincon del Valle se debe priorizar los tramos Diana turbay y villa del SOL) recuerdo

Componente Ambiental rincon del valle procedimiento radicular con manejo Forestal puntual a un individuo arboreo, inventoria Solicita presencia del componente SISOMA en todas las reuniones de inicio, certificaciones al dia manejo de Sumideros y dar manejo de polisombra a mitad por tema de seguridad (mitad polimalla y mitad polisombra) proteger en general los individuos arboreos. Cumplir con el 25% de material reciclado. pin 22519 generado sin inconvenientes

- inspecciones a partir de marzo 16 de febrero para apertura de los frentes de obra

Informes en fechas puntuales, radicaciones maximo al 5 de cada mes, cargarlos al secop antes de radicar fisicamente.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Reunion de seguimiento de diseños Lunes 20 de febrero. 2023	Contratista, Interventoria	

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

BOGOTÁ | GOBIERNO

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 8/Febrero/2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** FDLRUU.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de obra Contrato.

HORA DE INICIO: 10:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** ____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Fernanda Chaves M.			X						X	FDLRUU – Infraest.	luisa.chaves@gobiernobogota.gov.co	3112300672	
Hector Erira			X						X	FDLRUU - Infraest	Hector.erira@gobiernobogota.gov.co	3104805745	
Alejandra Herrán			X							Interventoría Contrato	ingalejandraherran@gmail.com	3229143479	
Juan Pablo Lamus			X						X	Interventoría		3135763756	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Versión 04 elimina las filas que están de más para registrar la asistencia y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza reunión de Comite de obra del Contrato
- Se solicita actualizar diseño del segmentos viales
en la Carrera 3 este #49-17, para verificación y
diseñador del Contrato 28 de 2019.

- Se realizara Solicitud para CCTV, dado que en el
no cuenta con item de limpieza incluido, dado
en el Contrato de estudios y diseños no fue

- Se Priorizo Rincon de Valle, se informa ya llevan
actas de vecindad, ya se cuenta con acercamiento
Junta de accion comunal, se realizara' viernes
reunion de Socializacion, ya se cuenta con
aprobado, Es necesario realizar muro de contenc
incluirlo como no previsto.

- En el triunfo se lleva 100% de acta de vecindad
la proxima semana se hace apertura la semana
entrante, Pmt sale el día viernes 10 de febre

- Se realizara socialización en el tango 4 pm,
triunfo Carmen del sol 5pm y granjas de san
pablo 6 pm el día martes 14 de febrero de
2023.

- Realizar recorrido de la merced.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Oficio CCTV, solicitando aclaración	Contratist. Apv. Inter.	9/Feb/23.
	Oficio Diana Torbay Cambio Diseño.	Contratista. Apr. Int.	9/Feb/23.
	Cambio de Cronograma por Ajustes.	Contratista. Apr Int.	15/Feb/23.

aborada por:

cha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la n.